

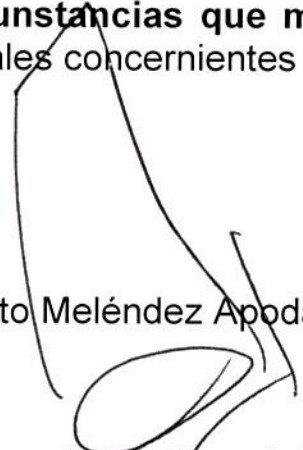
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0154/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.0018.2018

BITÁCORA: 13/G1-0154/01/18

Pachuca, Hidalgo, 02 de Febrero de 2018

180243

JOSE DAVID YAÑEZ FRAGOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0318.2014 de fecha 09 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 72.762 Metros cúbicos	10	1	10	17781104	17781113
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.395 Metros cúbicos	2	1	2	17781114	17781115
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 15.592 Metros cúbicos	4	1	4	17781116	17781119
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 36.190 Metros cúbicos	5	1	5	17781120	17781124
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 36.190 Metros cúbicos	5	1	5	17781125	17781129
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.680 Metros cúbicos	5	1	5	17781130	17781134
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 17.451 Metros cúbicos	2	1	2	17781135	17781136
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 17.451 Metros cúbicos	2	1	2	17781137	17781138
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 9.972 Metros cúbicos	2	1	2	17781139	17781140
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.272 Metros cúbicos	3	1	3	17784426	17784428
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.610 Metros cúbicos	1	1	1	17784429	17784429
P.P Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-002/14, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.915 Metros cúbicos	1	1	1	17784430	17784430

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 43092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0018.2018

BITÁCORA: 13/G1-0154/01/18

Pachuca, Hidalgo, 02 de Febrero de 2018

180243

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emise Miranda Munive.- Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

42 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

